

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA PROPUESTA Licitación Web
Código Seguro de Verificación: 81736b48-2ed2-4e19-bf3f-6e21f140f284 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15192737 Fecha de impresión: 21/09/2022 10:13:25 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- JOSEFA MARGARITA HERRERO AGUILAR, 21/09/2022 09:36 2.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 21/09/2022 10:05 3.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 21/09/2022 10:05	



Asunto:

CONTRATO MENOR PARA LLEVAR A CABO EL
SERVICIO DE CREACIÓN DE PÁGINA WEB
PROYECTO CI.LAB ALICANTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante ,mediante subvención recibida por la Consellería de Innovación,Universidades, Ciencia y Sociedad Digital para el impulso del Programa territorios Innovadores en la Comunidad Valenciana, con una subvención de 150.000€ en la aplicación 21.03.01.542.60.7,línea de subvención S8739000, con el Número de Expediente, EXP:CONV22/DGINN/25,está orientada a la creación de un laboratorio Ciudadano en Alicante.

Para ello, ha diseñado una propuesta, que ha sido aceptada por la Generalitat Valenciana, en la que se identifiquen dos retos de la ciudad de Alicante, uno Social y otro Ambiental que se aborden desde la innovación social e iniciativas empresariales para dar respuesta a los mismos.

Todo ello, en clave de participación ciudadana con los diferentes agentes de la ciudad sociales, empresariales, académicos, administraciones y particulares, que junto a la Agencia Local sean capaces de definirlos.

Para poder desarrollar esta iniciativa resulta imprescindible, contar con canales de comunicación e información digital que la difundan y faciliten la participación d el ciudadanía.

Por estas razones, realizamos esta propuesta para poder generar un contrato de tipo Menor que posibilite el que empresas especializadas opten a la generación de una página web que constituya el canal de comunicación necesario.

La Agencia Local, en tanto en cuanto es el organismo responsable de llevar a cabo esta iniciativa para mejora de la ciudad y sus habitantes propone que se genere la tramitación del mismo con las características que se definen a continuación:

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

Contrato menor de servicios profesionales para llevar a cabo la PÁGINA WEB CI.LAB ALICANTE.

2. OBJETO CONTRATO

El objeto del presente contrato la creación de página web Ci.Lab Alicante, que implica **EL DISEÑO, LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB.**

El contenido del contrato deberá ajustarse a las siguientes acciones, siendo necesaria la presentación de un documento que incluya una propuesta que describa, los siguientes contenidos, plazos de ejecución y cronograma de acciones:

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA PROPUESTA Licitación Web
Código Seguro de Verificación: 81736b48-2ed2-4e19-bf3f-6e21140f284 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15192737 Fecha de impresión: 21/09/2022 10:13:25 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- JOSEFA MARGARITA HERRERO AGUILAR, 21/09/2022 09:36 2.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 21/09/2022 10:05 3.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 21/09/2022 10:05	



DETALLES WEB

1. Wordpress + constructor visual (elementor o divi)
2. Contenidos: Creación de una pagina web que aloje todas las actividades y proyectos que se desarrollen dentro del programa CiLab Alicante. El sitio web está concebido como un escaparate virtual, nuestra carta de presentación y transparencia de las acciones que se van a desarrollar
3. Debe ser Responsive, multiidioma (castellano, valenciano e inglés), cumplir los requisitos legales en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, y política de cookies. Vinculada a la protección de datos de la Agencia Local.
 - Ser **responsive**, diseñada para su correcta visualización en cualquier tipo de dispositivo.
 - Ser **multiidioma**, concretamente todos sus contenidos deben estar disponibles al menos en castellano, valenciano e inglés
 - **Accesibilidad:** El diseño, construcción, mantenimiento y actualización de los sitios webs y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público debe de cumplir todo lo establecido en el Real Decreto 1112/2018 de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Este Real Decreto tiene por objeto garantizar los requisitos de accesibilidad de dichos sitios webs y aplicaciones, para asegurar la igualdad y la no discriminación en el acceso de las personas usuarias, en particular de las personas con discapacidad y de las personas mayores.
 - **Protección de datos de datos personales:** el tratamiento de datos personales acorde al REGLAMENTO (UE) 2016/679 de protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Artículo 28 específicamente) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 - **Seguridad de la información:** se incluirá cláusulas para asegurar la seguridad de la información que tratarán, acordes al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Se debe incluir certificado de seguridad del sitio web reconocido, SSL.
4. Previsión de contenidos del sitio web:
 - **Inicio:** Resumen explicativo sobre qué es Ci.Lab Alicante y diferentes enlaces a las otras partes de la web Impulsalicante.
 - **Retos:** Aquí se subirá la información sobre los diferentes retos, social y ambiental, ciudadanos y convocatorias (constante actualización por cada convocatoria). Incluye un formulario de contacto para que puedan inscribirse participantes, con su política de cookies, privacidad y captcha.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA PROPUESTA Licitación Web
Código Seguro de Verificación: 81736b48-2ed2-4e19-bf3f-6e21140f284 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15192737 Fecha de impresión: 21/09/2022 10:13:25 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- JOSEFA MARGARITA HERRERO AGUILAR, 21/09/2022 09:36 2.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 21/09/2022 10:05 3.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 21/09/2022 10:05	



- **Comunidad:** Explicación de agentes implicados, otro apartado de participación ciudadana con formulario de contacto para que desde la ciudadanía puedan proponer retos y que se evalúen.
- **Transparencia:** Elementos como descargas de pliegos y documentación para una máxima transparencia. Además, habrá un apartado para insertar vídeos en streaming a través de plataformas tipo You Tube o similar.
- **Actualidad:** Blog de noticias, concursos y publicaciones de interés.
- **Footer:** Habrá un apartado para formar parte de la newsletter y estar informado sobre la actualidad del proyecto.

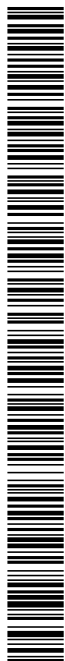
5. Tamaño del proyecto: Deberá ser escalable para incorporar más funcionalidades con los siguientes plugins y funcionalidades correctamente instalados y listos para su futura ejecución:

- Integración e-mail marketing
- Formularios de contacto
- Blog
- Galería de fotos
- Integración con redes sociales
- Plugins de optimización de carga, velocidad de carga, seguridad, posicionamiento SEO

6. **Aspectos técnicos:**

- Dominio: comprar el dominio cilabalicante.com y cilabalicante.es (o variantes similares en caso de no estar disponibles) por un periodo de cinco años y su posterior cesión a la Agencia Local Alicante.
- Alojamiento web. Hosting con medidas de seguridad perimetral tipo Cloudflare.
- Versión de PHP
- Velocidad de carga 5 seg max. en dispositivos móviles y ordenadores. Optimización requerida mínima del 75% para todos los dispositivos, medido con google speed test.
- Servidor de base de datos MySQL, últimas versiones
- Mantenimiento web, durante seis meses.
- Soporte para https – certificado de seguridad SSL
- Rewrites, para poder utilizar URLs amigables en Wordpress

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA PROPUESTA Licitación Web
Código Seguro de Verificación: 81736b48-2ed2-4e19-bf3f-6e21f140f284 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15192737 Fecha de impresión: 21/09/2022 10:13:25 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- JOSEFA MARGARITA HERRERO AGUILAR, 21/09/2022 09:36 2.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 21/09/2022 10:05 3.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 21/09/2022 10:05	



- HTTP/2 – (protocolo que utiliza la web para desplazarse por Internet)
- Sistemas de caché: para mejorar la velocidad de la web, sistemas de limpieza de caché automatizado cada 24 horas.
- Uptime: tiempo de actividad del servidor: 99,5%.
- Definición de los recursos de CPU y RAM del hosting – Optimizados para las necesidades de la web, mínimo 4 GB-RAM y 2 VCPU
- Tipos de disco del servidor: SSD
- Copias de seguridad: semanal como mínimo, siempre realizar copia de seguridad tras cambio sustancial en la estructura de la web o publicación de noticia.
- Soporte: atención técnica ante problemas con la web. Deseable soporte de 24 horas y resolución de problemas en el mismo día.
- Actualización automática de plugins utilizados.
- Correos corporativos del dominio web: al menos posibilidad de crear 10 correos corporativos y plataforma webmail que pueda ser compatible con microsoft outlook.

Todas las claves de acceso y copias de seguridad de la página web, deben estar a disposición de la Agencia Local, durante el contrato y deben ser, además entregadas a la Agencia Local, una vez finalizado el contrato.

El plazo de **garantía** para la resolución de posibles fallos o mal funcionamiento de la solución software tendrá un período de garantía de 6 meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución del contrato. La garantía cubrirá el mantenimiento correctivo consistente en solucionar los posibles fallos que aparezcan en la ejecución del programa.

7. **Propiedad intelectual** del producto desarrollado tendrá las siguientes características, los códigos fuente y binarios elaborados en los desarrollos serán propiedad del Ayuntamiento de Alicante. Todos los derechos de propiedad intelectual y de "Copyright" que se puedan derivar de dichos trabajos serán propiedad exclusiva de la Agencia Local del Ayuntamiento de Alicante, obligándose las partes a otorgar el documento oportuno cuando éste sea necesario para la debida constancia pública de este hecho ante cualquier Organismo o registro de cualquier ámbito, y entregado una vez finalizado el periodo de seis meses de este contrato. La empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

La Agencia Local supervisará con el o la adjudicataria el producto y las condiciones que éste contenga para su perfecto desarrollo.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA PROPUESTA Licitación Web
Código Seguro de Verificación: 81736b48-2ed2-4e19-bf3f-6e21140f284 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15192737 Fecha de impresión: 21/09/2022 10:13:25 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- JOSEFA MARGARITA HERRERO AGUILAR, 21/09/2022 09:36 2.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 21/09/2022 10:05 3.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 21/09/2022 10:05	



3. EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No corresponde en esta Licitación.

4. IMPORTE DE LICITACIÓN

- **Importe de licitación Máximo (IVA no incluido):** cuatro mil quinientos cincuenta euros (4.550 €)
- **Importe Total Máximo (IVA incluido):** Cinco mil quinientos cinco euros, con cincuenta céntimos (5.505,50 euros) con el IVA correspondiente calculado al 21%,

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PAGO DEL CONTRATO:

- Fecha de Entrega: Plazo máximo de 10 días, una vez adjudicado contrato.
- Pago único, una vez entregado el producto objeto de contrato.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Presupuesto: 55 sobre 100
- Características Técnicas de Mejora: 45 sobre 100

7. MEJORA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN:

7.1.- OFERTA ECONÓMICA (Máximo 55 Puntos)

Se admitirá la mejora de las características económicas del Contrato, ofertando su ejecución por un importe inferior.

El Porcentaje de Baja que permitirá la comparación de ofertas entre sí y posible identificación de que una proposición pueda ser considerada como desproporcionada o anormal se realizará según el cálculo que a continuación se indica, mediante el empleo de fórmula lineal:

$$\%Baja = [1 - (\text{Precio Total Ofertado SIN IVA} / \text{Presupuesto Base de Licitación})] \times 100$$

Serán consideradas desproporcionadas o temerarias las ofertas admitidas que se encuentren en los supuestos regulados en el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Obtendrá los 55 puntos la oferta admitida con mayor porcentaje de baja, siempre que no haya sido considerada como desproporcionada o anormal, el resto de ofertas admitidas se valorarán proporcionalmente.

Código Seguro de Verificación: 81736b48-2ed2-4e19-bf3f-6e21140f284
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_15192737
Fecha de impresión: 21/09/2022 10:13:25
Página 6 de 6

FIRMAS
1.- JOSEFA MARGARITA HERRERO AGUILAR, 21/09/2022 09:36
2.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 21/09/2022 10:05
3.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 21/09/2022 10:05



El porcentaje a la baja se realizará a partir de las ofertas presentadas, se compararán entre sí, y se identificará, mediante Art 85 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento general de Contratos de las Administraciones Públicas, aquellas que sean temerarias o desproporcionadas, que serán inadmitidas.

7.2.- MEJORAS TÉCNICAS (máximo 45 puntos)

Se propone establecer una serie de criterios Técnicos de mejora, para aumentar la calidad y eficacia del proyecto, con los que se pretende evaluar las ofertas presentadas por los licitadores que serán baremados, hasta un máximo de 45 puntos, según el desglose que se indica a continuación:

- Aumentar el tiempo de garantía del mantenimiento de la web.;
 - Hasta 6 meses más de lo solicitado 5 Puntos
 - Hasta 12 meses más de lo solicitado 10 Puntos
- Ampliación Recursos CPU y RAM:
 - Hasta 20 RAM y 4 VCPU 10 Puntos
 - Hasta 40 RAM y 6 VCPU 20 Puntos
- Adelantar la fecha de entrega del proyecto, en cinco días 10 Puntos
- Mayor flexibilidad para entrega de diseños y versiones. 5 Puntos

Obtendrá los 45 puntos la oferta admitida con mayor porcentaje de servicios,-

CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR:

- Estructura y diseño de la pagina Web, memoria de aspectos técnicos, calendario de puesta en marcha y presupuesto.

Esta invitación será publicada en la web www.impulsalicante.es para general conocimiento y pública concurrencia de cuantos licitadores quieran presentar propuesta en plazo y forma.

Las propuestas deberán remitirse hasta las 09:00 horas del 26 de septiembre de 2022 a la siguiente dirección de correo electrónico agencialocal.contratacion@alicante.es, deberán ir firmadas digitalmente y constar como adjunto pdf en el email de envío de la propuesta.

Alicante, a la fecha de la firma del presente documento.

La Técnico Medio

Fdo: J. Margarita Herrero Aguilar (firma digital)

Director -Gerente de la Agencia Local
de Desarrollo Económico y Social.

Fdo. Manuel Juan Amorós Silvestre (firma digital)